

## ACTA Nº 3 DE LA COMISIÓN TÉCNICA CONSTITUIDA PARA LA VALORACIÓN DE LA ACCIÓN CONCERTADA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PLAZAS DEL PROGRAMA 17 PLUS PARA MENORES MIGRANTES NO ACOMPAÑADOS.

### ASISTENTES

Presidente: D<sup>a</sup>. Eva Salas Brosed,  
Secretaria General del IASS.

Vocal: D<sup>a</sup>. Isabel Lamana Peña, Jefa de  
Sección de Coordinación de Dispositivos de  
Atención Residencial para Menores en  
Desprotección.

Vocal: D. Jesús Pérez Castro, Jefe de  
Sección de Atención a Niños y Jóvenes  
Migrantes no Acompañados.

Secretaria: D<sup>a</sup>. Ana del Val Rioja, Jefa de  
Negociado de Contratación Administrativa I.

En Zaragoza, a las 12:30 horas del día 27 de junio de 2019, y en la Sala de Juntas de la Dirección Gerencia del I.A.S.S., situada en P<sup>o</sup> M<sup>a</sup> Agustín, 16, se reúnen las personas al margen reseñadas, componentes de la Comisión Técnica constituida para la valoración de la acción concertada para la prestación del Servicio de Plazas del Programa 17 Plus para Menores Migrantes no Acompañados en la Comunidad Autónoma de Aragón convocado por Orden CDS/512/2019, de 7 de mayo, publicada en el B.O.A número 96 de 21 de mayo de 2019.

El importe del concierto social asciende a un total de 857.641,50 euros, hasta 31 de diciembre de 2019.

Una vez examinada las memorias presentadas y redactado el informe técnico de valoración que se adjunta, la Comisión Técnica de Valoración, por unanimidad, por estimarlo ajustado a los criterios de la convocatoria, acuerda elevar al Director Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, como órgano competente quien emitirá la correspondiente propuesta de Resolución, el siguiente **INFORME PROPUESTA:**

Autorizar el concierto social para la prestación del Servicio de Plazas del Programa 17 Plus para Menores Migrantes no Acompañados en la Comunidad Autónoma de Aragón a las siguientes entidades:

ENTIDAD	CENTRO	OFERTA PLAZAS
ACCEM	C/Emmeline de Pankhurst, 18, 8º Izda.	5
	C/Emmeline de Pankhurst, 16, 8º Dcha.	5
	C/Maestro Marquina 11-13, 4E	5
	C/Moriones 6-8-10, Esc.1 5º C	5
	C/Grupo Alférez rojas 42, Bajo Dcha.	5
	C/La Paz 2, ÉPILA	6
	C/Cincovillas 4 Portal 5 B TARAZONA	6
ALDEAS INFANTILES SÓS	Pº María Agustín, 70-2º, 2ª	5
FUNDACIÓN APIP-ACAM	C/Lasierra Purroy 113, 4º Izda.	6
	C/Plaza Lizana 12, 3º D HUESCA	6
FUNDACIÓN CEPAIM ACCIÓN INTEGRAL CON MIGRANTES	C/Boggiero 157, 1º Dcha.	8
	C/La Paz 7, 2º C.	8
	C/Justo Navarro 5, 2º A CALATAYUD	8

FUNDACIÓN FEDERICO OZANAM	Residencia Torrevirreina: C/San Román s/n (Movera-Zaragoza)	8
	Piso Actur: C/Luis Legaz Lacambra 29 3º E	4
	Piso Arrabal: C/La Coruña 62, 4º E	3
	Piso Universidad: C/Conde Aranda 38-40, entlo. Dcha.	3
	Piso Las Fuentes: C/Ramón y Cajal 5, 4º Dcha.	4
	Piso Puerta del Carmen: Pº Teruel 26, Bloque 6, 7ºB	3
	Piso Rioja: C/Conde Aranda 106-110, ppal. Centro	3
	Piso Venecia: C/Los Ángeles, 8 1º	3
	Piso Venecia II: C/Los Ángeles, 8 Bajo	3
Piso Teruel: C/Miguel Ibáñez 41, 1º Dcha (Teruel)	4	
FUNDACIÓN PARA EL ESTUDIO Y LA PROMOCIÓN DE LA ACCIÓN SOCIAL - FEPAS	C/Monterregado, 39, 2º	2
	C/Cabezo Buenavista 7, 4ºG	3
	C/María Guerrero, 27, 3º 3	3
	C/Viriato, 3, Entlo.	3
	Avda. Madrid, 204, 1ºC	2
	C/Monpeón, 6, 1ºB	3
	C/Monpeón, 6, 2ºB	3
	C/Alfredo Novel, 3, 3º Izda.	2
C/Caspe, 54, 2ºB	2	
FUNDACIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL MENOR -FAIM	C/Emmeline de Pankurst, 42-3º Dcha.	4
	C/Emmeline de Pankurst, 16-5º Izda.	4
FUNDACIÓN PICARRAL	C/Sierra de Guara, 16-3º Izda.	4
	C/Sierra de Guara 12, Bajo Dcha.	3
FUNDACIÓN SAMU	Ctra. Movera-Pastriz km. 6,5 Movera-Zaragoza	8
FUNDACIÓN SAN EZEQUIEL MORENO	C/La Coruña 21-23, 4º E	2
	C/La Coruña 21-23, 4º F	2
	C/Juan Ramón Jiménez 11, 1º B	4
	C/Ramón y Cajal 21, 8º D 2ª Esc. HUESCA	4
	C/La Zuda 5, 3º Izda. HUESCA	4
	c/San Francisco 52, 2º izda. TERUEL	4
	Urbanización La Guía 8, 3º Izda TERUEL	4
YMCA	C/Pedro Arnal Cervero 16, 3º E (Huesca)	4
	C/Manuel Dronza, 14	10
	C/Lorente 57-59, 7º E	3
	Avda. Goya, 61 -1º Centro	3
	C/Pamplona Escudero, 6-3º Izda.	3
	C/San Juan de la Cruz, 18-1º C	3
	C/Monasterio de Sigena, 3-1º Dcha HUESCA	5
	C/Condes de Aragón, 7, 3º B	8

C/La Reina de Africa, 23-5ªA	3
C/San Juan de la Peña, 117-3º E	3
C/Juan Ramón Jiménez, 7-1ºD	3
C/San Juan de la Cruz 23, 4º 2ª	3
C/Pilar Lorengar, 28, 4º B	3
C/Corona de Aragón 5, 3º Dcha.	3

Asimismo, en relación con la entidad YMCA y en relación con los pisos sitos en la calle Condes de Aragón 7, 3 B y en la calle Dronda 14 de Zaragoza, se acuerda suspender la adjudicación de plazas en tanto estén en uso con programas no compatibles con el Programa 17 Plus, como en el momento actual, ocupados con adolescentes embarazadas o con hijos a su cargo y con menores en programas de separación provisional y reunificación familiar respectivamente. Por consiguiente, se podrán adjudicar plazas cuando se destinen a otros servicios de similares características al Programa 17 Plus (programas de transición a la vida independiente, itinerarios de inserción sociolaboral – YEI u otros que se puedan poner en marcha desde la entidad competente en materia de protección a la infancia y a la adolescencia), según lo establecido en el Anexo 1, condición segunda, apartado 2.1 Medios materiales de la Orden CDS/512/2019, de 7 de mayo.

Finalmente se acuerda proponer la exclusión parcial de 12 plazas de las 20 ofrecidas por la Fundación Federico Ozanam en la Residencia Torrevirreina al considerar apropiado un número máximo de 8 plazas en el Programa 17 Plus por dispositivo residencial, para así favorecer su integración.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:40 horas.

Y para que conste a todos los efectos, extendiendo y firmando la presente Acta, por duplicado ejemplar, en el lugar y fecha arriba indicados.

La Secretaria General  
del IASS

Consta la firma

D<sup>a</sup>. Eva ~~Salas~~ Brosed

La Jefa de Sección  
de Coordinación de  
Dispositivos de  
Atención Residencial  
para Menores en  
Desprotección

Consta la firma

D<sup>a</sup>. Isabel Lamana  
Peña

El Jefe de Sección  
de Atención a Niños  
y Jóvenes Migrantes  
no Acompañados

Consta la firma

D. Jesús Pérez Castro

La Jefa de Negociado  
de Contratación  
Administrativa I

Consta la firma

D<sup>a</sup>. Ana del Val Rioja